

Montevideo, **12 NOV 2014**

Orden del Día
Asunto Incluido
Sesión Consejo N. ^{EXT} 16
RC 16/ 1 / 2014
EXT

VISTO: la necesidad de instrumentar las designaciones de profesores para el año lectivo 2015;

CONSIDERANDO: que corresponde fijar las pautas generales que regirán los actos de elección de cargos y horas docentes;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el E.F.D. y las Circulares 2145, 2393, 2408 y las normativas que regulan las situaciones de Inspectores, Directores, Subdirectores, Profesores Orientadores Pedagógicos (P.O.P.), Adscriptos, Ayudantes Preparadores, Profesores Orientadores Bibliográficos (P.O.B.) y Profesor Coordinador Pedagógico (P.C.P.);

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar las Pautas Reglamentarias que regirán las designaciones docentes para el año lectivo 2015 en todo el País, de acuerdo a la documentación que luce de fs. 1 a 10 de obrados y forma parte de la presente Resolución.

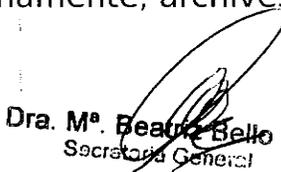
Líbrense las comunicaciones del caso.

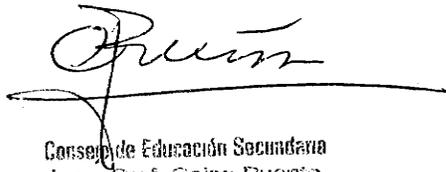
Líbrese Oficio.

Comuníquese a las Comisiones Departamentales - CODED.

Publíquese.

Oportunamente, archívese.


Dra. Mª. Beatriz Bello
Secretaría General


Consejo de Educación Secundaria
Inap. Prof. Ceisa Puente